

SERVICIOS INTERACTIVOS

DE ARGENTINA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por Acta de Directorio N° 38 de fecha 21 de Abril de 2009, fíjase la nueva sede social de la empresa en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en calle Dorrego 12 - Piso 2.

\$ 15 80096 Set. 25

CIBA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Cláusula Cuarta: (El Capital). El capital de la sociedad queda constituido por la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una.

\$ 15 80109 Set. 25

MOSI S.R.L.

RECTIFICACION

Razón Social: MOSI S.R.L.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) divididos en un mil (1000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) c/u.

\$ 15 80115 Set. 25

SAN VALENTIN S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, Dr. Daniel Celli, se hace saber que por acta de fecha 3 de Septiembre de 2009 de SAN VALENTIN S.R.L., se ha designado Socio Gerente al Sr. Pablo Javier Baroni, DNI N° 23.913.305 por el término de tres ejercicios, conforme contrato social. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente. Santa Fe, 17 de Setiembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 80025 Set. 25

CASA DE MARCO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de fecha 4 de Setiembre de 2009, se resuelve por unanimidad de socios nombrar como Socio Gerente al Sr. Antonio Egidio De Marco, argentino, casado, de 54 años de edad, DNI N° 10.714.655, con domicilio en calle 1° de Mayo 2206 de esta ciudad.

Santa Fe, 16 de Septiembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 80073 Set. 25

EL POLLO DE ORO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 15 de Mayo de 2009, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Germán Oscar Serri, DNI 21.578.245; y Director Suplente: Julián Jesús Serri, DNI 23.881.995, con mandatos hasta el 31 de Mayo de 2012 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 18 de Septiembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 12 80132 Set. 25

RIO BONITO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la siguiente publicación, en los autos caratulados: RIO BONITO S.R.L. s/Modificación del Domicilio Legal.

Por acta del 26 de Mayo de 2009 se ha modificado el domicilio de la sede legal que quedó constituido en calle Juan del Campillo 1321, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe.

Santa Fe, 17 de Septiembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 80087 Set. 25

EL BALCON S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados EL BALCON S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente N° 856, Folio 324, Año 2009, los integrantes de EL BALCON S.A. han resuelto por Asamblea Ordinaria del 29/08/2009 nominar un nuevo Directorio, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Héctor Rizzi, L.E. N° 8.618.936, CUIT N° 20-08618936-5; Vicepresidente: Mario Andrés Rizzo, L.E. N° 11.061.543, CUIT N° 20-11061543-5, Directores Suplentes: Fernando

José Iturraspe, D.N.I. N° 14.048.379 CUIT N° 20-14048379-7 y Silvia Guadalupe Berneri, D.N.I. 13.190.357, CUIT N° 27-13190357-5. Duración del mandato: hasta el ejercicio que cierra el 30/09/2012. Asimismo se ha resuelto fijar el Domicilio Social en calle San Martín 2621 de la ciudad de Santa Fe, lo que se comunica a sus efectos. Santa Fe, 18 de Setiembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 80099 Set. 25

SINFINES FAS S.A.

INSCRIPCION DE NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez Subrogante, Dra. María Celeste Rosso Secretaría a cargo de la Dr. Federico Bertram, en autos caratulados SINFINES FAS SA INSCRIPCION DIRECTORIO, Expte N° 342/09, legajo N° 723 según Resolución de fecha 14/09/2009 se ordena la siguiente publicación de edictos: Por Asamblea General Ordinaria N° 18 y Acta de Directorio N° 177 y 179 se procedió a la constitución de un nuevo directorio quedando de la siguiente forma constituido: Apellido y nombres: Tortolo Daniel Alberto, DNI: 10.060.328, Fecha de Nacimiento: 16/04/1952, Estado civil: casado, Domicilio: Mariño 11, Venado Tuerto, Profesión: Empresario, Cargo: Presidente; Zanni Ricardo Valentín DNI: 12.326.549, Fecha de Nacimiento: 17/12/1956 Estado civil: casado, Domicilio: Moreno 527, Venado Tuerto profesión: Empresario, Cargo: Vicepresidente; Richioni Diego Adrián DNI: 26.720.350 Fecha de Nacimiento: 26/12/1978, Estado civil: soltero, Domicilio: Bomberos Voluntarios 1283, Venado Tuerto, Profesión: Empresario cargo: Director Titular; Zanni Valentín Oreste DNI: 6.108.678, Fecha de Nacimiento: 29/01/1931 Estado civil: viudo domicilio: Estrugamou 331 Venado Tuerto, Profesión: Empresario, Cargo: Director Titular; Tórtolo Cesar Juan LE: 6.096.998 Fecha de Nacimiento: 20/04/1927 Estado civil: casado Domicilio: Italia 121, Venado Tuerto Profesión: Empresario, Cargo: Director Titular; Ricchioni Martha Susana LC: 6.191.296 Fecha de Nacimiento: 21/09/1949 Estado civil: Soltera Domicilio: Italia 131, Venado Tuerto, Profesión: Empresaria, Cargo: Director Titular; Ricchioni Liliana Rosa DNI: 10.510.40 Fecha de Nacimiento: 23/02/1953 Estado civil: Soltera Domicilio: Italia 131, Venado Tuerto, Profesión: Empresaria Cargo: Directora Suplente, Ricchioni Andrea Fabiana DNI N° 24.533.609, Fecha de Nacimiento: 25/03/1975 Domicilio : Bomberos Voluntarios 1283, Venado Tuerto Profesión: Empresaria, Cargo: Directora Suplente. Federico Bertram, secretario.

§ 37,50 80137 Set. 25

API S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados API S.A. s/Cambio de Domicilio, Expte. N° 845 Fº 324 Año 2009, se hace saber que según acta del 28 de Julio de 2009, y a fin de su inscripción en el Registro Público de Comercio, la firma API S.A., sucursal de la Sociedad Extranjera establecida para explotar el objeto social en la República Argentina, inscrita en este registro Público bajo el N° 793 Fº 291 Libro 9 de S.A. fecha 23/10/2001, ha fijado el nuevo domicilio social de la empresa en calle San José N° 5166 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica por el término de ley. Santa Fe, 16 de Setiembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 80120 Set. 25

PLEGATODO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Autos: PLEGATODO S.A. Expte. N°, Fº, año 2009, s/Estatuto y Designación Autoridades, se ha constituido la sociedad PLEGATODO S.A. Socios: Pagani, Susana Lidia, CUIL: 27-06195141-0, nacida el 01/12/1950, divorciada, argentina, D.N.I.

6.195.141, apellido materno Miriani, comerciante, domiciliada en calle Lucio V. López N° 772 de la localidad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; y Moro, Juan Carlos, CUIT: 20-06264957-8, nacido el 05/03/1947, divorciado, argentino, L.E. 6.264.957, apellido materno Anghinolfi, industrial, domiciliado en calle Alberdi N° 1018 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe Fecha instrumento constitución: 24 de Junio de 2009.

Denominación: PLEGATODO S.A.

Domicilio Legal: Matorras N° 122, Gálvez, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Corte y plegado de todo tipo de chapas planas; y b) La fabricación de partes y/o repuestos de chapa destinados a la industria metalúrgica en general.

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Cien mil pesos (\$ 100.000) representado por Diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con un valor nominal de Diez pesos (\$ 10) cada una.

Administración y Fiscalización: Son designados por un periodo de tres (3) años: Presidente: Susana Lidia Pagani, Vicepresidente: Juan Carlos Moro y Directora Suplente: Marisel Laura Moro. Se prescinde de la Sindicatura. Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Santa Fe, 14 de setiembre de 2009, Mercedes Kolev, Secretaria.

§ 30 80126 Set. 25

DOÑA INES S.A.

ESTATUTO

Fecha de la resolución social que aprobó la regularización: 30/06/2009. Receso e ingreso: No hay socios que se retiran. Tampoco se incorporan nuevos. Socios: Julio Cesar Cavagliato, D.N.I. 26.294.965, argentino, nacido el 11/02/78, soltero, productor agropecuario, con domicilio en calle Pueyrredón N° 529, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y María Laura Cavagliato, D.N.I. 27.481.268, argentina, nacida el 14/10/79, soltera, productor agropecuario, con domicilio en calle Pueyrredón N° 529 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Denominación: La sociedad se denomina DOÑA INES S.A., es continuadora -por regularización- de la sociedad de hecho denominada: CAVAGLIATO JULIO CESAR y CAVAGLIATO MARIA LAURA SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-70842574-1. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. Vigencia: 90 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Santa Fe. Objeto Social: 1) Agrícola Ganadera: Podrá administrar y explotar establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, dedicarse a la cría, invernación y venta de hacienda de todo tipo; explotar tambos, cultivos, cosechar, comprar, vender y acopiar cereales. Capital: \$ 500.000,00, representado por 5.000 acciones de cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una de ellas. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Si el directorio fuera plural, los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, desempata el presidente. La asamblea fija la remuneración del directorio. La representación de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio, o por el vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad del primero.

El directorio podrá designar uno o mas gerentes o apoderados, quienes tendrán el uso de la firma social, con el alcance que éste les fije, cuya designación podrá recaer en miembros de dicho órgano. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la ley 19.550. Ejercicio: cierra el 31 de Diciembre de cada año. Disolución y Liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la ley de sociedades. La liquidación puede ser efectuada por el directorio o por quien designe la asamblea. Conformación del directorio unipersonal: Presidente: Julio Cesar Cavagliato, CUIT 20-26294965-7; Director Suplente: Inés Berenguer de Cavagliato, CUIT 27-04674630-4, con domicilio en calle Pueyrredón N° 529, de la ciudad de Rafaela. La sede social queda constituida en calle San Jerónimo N° 2423, Primer Piso, de la ciudad de Santa Fe. Suscripción e integración de acciones: Julio Cesar Cavagliato suscribe e integra en su totalidad, 2.500 acciones con derecho a 2.500 votos, que representan el 50% del capital social. María Laura Cavagliato suscribe e integra en su totalidad, 2.500 acciones con derecho a 2.500 votos, representan el 50% del capital social.

AÑAQUI S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a Cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Asamblea de fecha 10 de setiembre de 2009, se decidió inscribir el Directorio que se detalla a continuación: Presidente: Cristián Leonel Fogu, argentino, soltero, nacido el 3 de febrero de 1979, D.N.I. N° 27.055.867, domiciliado en calle Iriondo N° 1851 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, y Director Suplente: Leandro Ezequiel Mangioli, argentino, soltero, nacido el 3 de junio de 1976, D.N.I. N° 24.797.814, domiciliado en calle 9 de Julio N° 527, de la localidad de Uranga, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante.

GUSTA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: doña Lorena Alejandra Tasca, argentina, nacida el 18/04/1974, titular del D.N.I. N° 23.899.724, comerciante, casada en primeras nupcias con don José Javier Romero, domiciliada en calle Bvd. Oroño 1490, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, doña Silvina Fernanda Tasca, argentina, nacida el 05/08/1971, titular del D.N.I. N° 22.400.434, comerciante, casada en primeras nupcias con don Jorge Munua, domiciliada en la calle Posadas 684, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, y Gustavo Daniel Tasca, argentino, nacido el 01/07/1972, titular del D.N.I. N° 22.777.913, comerciante, divorciado, según Sentencia N° 268, Resolución N° 268, de fecha 05/12/2002, Tribunal Colegiado de Familia Tercera (4°) Nominación de Rosario, domiciliado en calle Bv. Oroño N° 1490, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Razón Social: GUSTA S.R.L.

3) Fecha del Instrumento Modificatorio: 30/07/2009.

4) Fecha de Constitución: 02/08/2004. Inscripta en Contratos el 02/08/2008, al Tomo 155, Folio 14.937, N° 1145.

5) Modificación Plazo de Duración: Se dispone cambiar el plazo de duración de la sociedad, anteriormente establecido hasta el 2 de agosto de 2009, y establecer el nuevo plazo de duración en 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (02/08/2004). Por tal razón, la cláusula Cuarta del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma:

“Cuarta: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Rosario.

Domicilio: Se dispone modificar la cláusula Primera del Contrato Social, estableciendo la sede social en el ámbito de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Por tal razón, la cláusula Primera del Contrato Social, queda redactada de la siguiente manera: “Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de GUSTA S.R.L., con domicilio legal y asiento de sus negocios en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.” Según reunión de socios del día 30 de julio de 2009 los socios fijan el domicilio social en calle Maipú 517 P A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, siendo éste el asiento de sus negocios y constituyéndose el mismo a todos los efectos legales.

Aumento de Capital: Aumento del capital social hasta la suma de Pesos Cuarenta (\$ 40.000), de los cuales se encuentran suscriptos e integrados doce mil pesos (\$ 12.000). La integración del aumento de Capital, es decir, la suma de Pesos Veintiocho Mil (\$ 28.000) se realiza 25% en efectivo en este acto y el saldo restante en dinero en efectivo, dentro del plazo de un (1) año a partir de la fecha de esta modificación contractual. Por tal razón, la cláusula Tercera del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma: “Tercera: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción: doña Lorena Alejandra Tasca: 133 (ciento treinta y tres) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de Pesos Trece Mil Trescientos (\$ 13.300); cada una, que importan la suma de Pesos Trece Mil Trescientos (\$ 13.300); doña Silvina Fernanda Tasca: 133 (ciento trece) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de Pesos Trece Mil Trescientos (\$ 13.300); y don Gustavo Daniel Tasca: 134

(ciento Treinta y Cuatro) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de Pesos Trece Mil Cuatrocientos (\$ 13.400). Los socios integran el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en dinero efectivo dentro del término de un año a contar desde la fecha de este contrato.”

8) Se ratifican todas las cláusulas del Contrato Social que no han sufrido modificaciones.

\$ 60 80150 Set. 25

CAEFE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que por Asamblea General Número 6 de fecha 03/07/09, CAEFE S.A., con domicilio en calle Rioja 4855 de Rosario, designó por el término de tres (3) ejercicios a los siguientes autoridades: Presidente: Sr. Jorge Pablo Amsler, argentino, ingeniero químico, DNI. 20.473.822, con domicilio en calle Rioja 4855 piso 6 Rosario.- Vicepresidente: Sr. René Germán Amsler, argentino, abogado, DNI. 22.584.589 con domicilio en calle Dorrego 349 6B Rosario, Director Titular: Sr. Jorge Alberto Amsler, argentino, ingeniero químico, L.E. 6.244.084, con domicilio en calle 1º de Mayo 1633 depto. 7 A de la ciudad de Santa Fe y Director Suplente: Sra. Zoe Florencia Rossi, argentina, sus labores, L.C. 5.699.580, con domicilio en 1º de Mayo 1633 piso 7 depto. A de la ciudad de Santa Fe.

\$ 17 80055 Set. 25

SANTA FE ALIMENTOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

MODIFICACION DE GERENCIA

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Datos de los cedentes: Marcelo Gustavo Ochoa, argentino D.N.I. N° 18.467.686, casado con María Isabel Bermúdez, domiciliado en calle Dean Funes 1226 de Venado Tuerto; Jorge Alberto Dimytrowski, argentino, D.N.I. N° 13.507.882, casado con María Alejandra Piel, domiciliado en calle República de Irlanda 527 de Venado Tuerto.

2) Datos de los Cesionarios: Pablo Nicolás Pandrich, D.N.I. N° 25.852.936, casado con María Lucila Simioni, domiciliado en calle Lisandro de la Torre 130 de ésta ciudad; y Robert Fermín Giuliano, estadounidense, C.I. N° 8.696.159, casado en primeras nupcias con María Alejandra Aime, domiciliado en calle Belgrano 1236 de Venado Tuerto.

3) Marcelo Gustavo Ochoa, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad SANTA FE ALIMENTOS S.R.L. de la siguiente manera: 2.000 cuotas a favor de Pablo Nicolás Pandrich, y 1.200 cuotas sociales a favor de Robert Fermín Giuliano. Jorge Alberto Dimitrowski, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad SANTA FE ALIMENTOS S.R.L. a favor de Robert Fermín Giuliano.

4) Se hace saber que en virtud de la cesión de cuotas celebrada el 26 mayo de 2009, se modifica la cláusula Cuarta de Capital y Sexta de Administración del contrato social de SANTA FE ALIMENTOS S.R.L., quedando redactadas de la siguiente manera: “Cuarta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), dividido en Cuatro Mil (4.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, las cuales han sido integradas en el cien por ciento, o sea, totalmente. Las cuotas quedan adjudicadas en la siguiente proporción: Pablo Nicolás Pandrich, Dos Mil (2.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una por un valor nominal de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) y Robert Fermín Giuliano, Dos Mil (2.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una por un valor nominal de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). “Sexta: Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del Señor Pablo Nicolás Pandrich, quien a tal efecto revestirá el carácter de Socio-Gerente, gozando del uso de la firma social, la que podrá suscribir utilizando su firma particular precedida de la denominación “SANTA FE ALIMENTOS S.R.L.”, como así también la aclaración de su firma y el cargo de Socio-Gerente. La designación será por tiempo ilimitado. No se podrá utilizar la firma social a título gratuito ni en fianzas a garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad sin perjuicio el carácter mercantil de la sociedad. Ésta para mejor desenvolvimiento y por intermedio de su Socio-Gerente, o por intermedio de sus

representantes legales podrá comprar, vender, dar y recibir en pago o permuta toda clase de bienes muebles e inmuebles, maquinarias y herramientas. Cobrar y percibir créditos activos a la Sociedad, otorgando los respectivos, aceptando garantías de lo que se le adeuda toda clase de derechos reales, prendarios o fianzas personales. Celebrar contrato de locación como Locatario o Locador, por los precios, plazos, y condiciones que le convenga, como así también contratos de Locación de Servicios, tomando o disponiendo del personal que considere necesario, fijando sus funciones y remuneraciones. Dar y tomar dinero en préstamo con Garantía Real, Prendaria y Personal y esencialmente en Bancos Privados u Oficiales y demás instituciones crediticias con sujeción a sus leyes y reglamentos. Efectuar depósitos de dinero u/o valores, abrir cuentas corrientes, girar sobre dichos depósitos toda clase de cheques y libranzas. Librar, aceptar, endosar, descontar, comprar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras, pagarés, avales, giros, transferencias, cheques u otras obligaciones de documentos públicos de créditos o privados. Hacer o impugnar consignaciones de pagos, novaciones o quitas de deudas. Comparecer en juicios por sí misma o por medio de apoderados ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción. Actuar en nombre de la sociedad ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Provincial de Impuestos, Ministerios y demás reparticiones públicas Nacionales Provinciales, Comunales o Municipales, entidades Autárquicas, nombrar empleados, promoverlos cuando lo juzguen conveniente, fijándole sus tareas y remuneraciones, contratar servicios, profesionales y asesores, realizar actos cuando fueren necesarios y conducentes a la mejor administración de los negocios, así como también realizar contratos que estén vinculados con los es sociales. Todas las facultades deben entenderse como enunciativas y no como limitativas. Venado Tuerto, 18 de setiembre de 2009.

§ 99 80052 Set. 25

PLEGADOS MODELO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

PRORROGA

1) Socios: Rubén Juan Falcone, argentino, nacido el 12 de Agosto de 1933, comerciante, casado en primeras nupcias con Genoveva Margarita Chiarotti, domiciliado en calle Laprida N° 4164, Rosario, Libreta de Enrolamiento N° 6.003.960, Héctor Daniel Falcone, argentino, nacido el 25 de setiembre de 1962, Documento Nacional de Identidad N° 14.975.570, casado en primeras nupcias con Marta Liliana Guerra, comerciante, domiciliado en calle Anchorena 43 bis, Rosario, Lidia Gladys Luna, argentina, nacida el 21 de Enero de 1940, sus labores, domiciliada en el Pasaje Ortiz N° 781. Rosario. Documento Nacional de Identidad N° 3.793.091, y Silvia Daniela Falcone, argentina, nacida el 27 de Setiembre de 1967, comerciante, casada en primeras nupcias con Ariel Fabián Cayetano García, domiciliada en calle Saavedra 372, Rosario. Documento Nacional de Identidad N° 18.562.826.

2) Aumento de Capital: El Capital Social que es de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) dividido en cincuenta mil cuotas de capital de un peso cada una ellas se aumenta de \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en cien mil cuotas de capital de un peso cada una de ellas o sea aumentarlo en el suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil). Este aumento dividido en 50.000 cuotas de capital de \$ 1 cada una de ellas es suscripto por los socios de la siguiente manera: Rubén Juan Falcone, 26.190 cuotas de capital de \$ 1 cada una de ellas, que representan un capital de \$ 26.190, Lidia Gladys Luna, 10.440 cuotas de capital de \$ 1 cada una de ellas, que representan un capital de \$ 10.440, Héctor Daniel Falcone, 5.870 cuotas de capital de \$ 1 cada una de ellas, que representan un capital de \$ 5.870 y Silvia Daniela Falcone, 7.500 cuotas e capital de \$ 1 cada una de ellas, que representan un capital de \$ 7.500. La integración del capital de los socios se realiza por la capitalización de los saldos de sus cuentas particulares según Estados Contables. En consecuencia el capital social de PLEGADOS MODELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se fija en la suma de \$ 100.000 dividido en cien mil cuotas de capital de \$ 1 cada una de ellas, el cual queda totalmente integrado en las siguientes proporciones: Rubén Juan Falcone, la cantidad de 52380 cuotas de capital de \$ 1 cada una de ellas, que representan un capital de \$ 52.380 Lidia Gladys Luna, la cantidad de 20.880 cuotas de capital de \$ 1 cada una de ellas, que representan un capital de \$ 20.880, Héctor Daniel Falcone, la cantidad de 11.740 cuotas de capital de \$ 1 cada una de ellas, que representan un capital de \$ 11.740 y Silvia Daniela Falcone, la cantidad de 15.000 cuotas de capital de \$ 1 cada una de ellas que representan un capital de \$ 15.000.

3) Prórroga: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad que vence el 23 de setiembre de 2009, por cinco años más a partir de esa fecha. o sea que la sociedad vencerá el 23 de Setiembre de 2014, de forma tal que la cláusula tercera del contrato social queda redactada de la siguiente forma: El término de duración de la sociedad vence el 23 de setiembre de 2014.

4) Ratificación: Se ratifican los demás artículos del contrato social no modificados por el presente.

Villa Gdor. Gálvez, 14 de septiembre de 2009.

§ 48 80056 Set. 25

NUESTRAS RAICES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato de Cesión de Cuotas y la modificación de la cláusula Cuarta y de la cláusula quinta del Contrato Social.

Primera: Marcelo Jesús Bauchi, Vende Cede y Transfiere en plena propiedad la cantidad de quinientas (500) cuotas de Capital de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una de la sociedad Nuestra Raíces SRL a Marisol Betiana Asaro, quien acepta de conformidad.

Segunda: La presente Cesión de Cuotas se realiza por la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), que Marisol Betiana Asaro, abono a Marcelo Jesús Bauchi con cuatros cheques Cargo Nuevo Banco Santa Fe, Sucursal Villa Eloisa, de \$ 25.000 cada uno de ellos y que corresponden a la siguiente numeración: N° 37003107 de fecha 10/09/08, N° 37003108 de fecha 10/10/08, N° 37003109 de fecha 10/11/08 y N° 37003110 de fecha 10/12/08, quien acepta de conformidad.

Tercera: Con la presente Cesión de Cuotas, el Cedente Transfiere al Cesionario quien acepta de conformidad con las cuotas partes objeto del presente contrato, la parte proporcional de todos los créditos y débitos que por cualquier causa o motivo tuviere como SRL, comprendida por los saldos en Cuentas Particulares, Reservas, Resultados No Asignados, Dividendos y cualquier otra cuenta integrante de la referida sociedad.

Cuarta: Como consecuencia de la presente Cesión de Cuotas, la cláusula cuarta del Contrato Social referente al Capital Social, queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en un mil cuotas de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Fabricio Pablo Pavicich, suscribe quinientas (500) cuotas de capital de valor nominal cien pesos (\$ 100), representativas de un Capital Social de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), que se encuentran totalmente integradas, y el socio Marisol Betiana Asaro, suscribe quinientas (500) cuotas de capital de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una, representativas de un Capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), que se encuentran totalmente integradas.

Quinta: El socio Marcelo Juan Jesús Bauchi, renuncia en este acto a la gerencia de NUESTRAS RAICES SRL, designándose de común acuerdo entre los socios a Marisol Betiana Asaro en carácter de socio Gerente de la sociedad.

Sexta: Como consecuencia de la designación de gerente de la sociedad al socio Marisol Betiana Asara, la cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: Quinta: La Dirección, Administración y Representación: Estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de socio Gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos Nros. 782 y 1.881 del Código Civil y decreto 5.965/63, Artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Séptima: Fabricio Pablo Pavicich y Marisol Betiana Asara, son como consecuencia de la presente Cesión de Cuotas, únicos y actuales socios de NUESTRAS RAICES SRL.

Octava: En este acto presta su consentimiento conyugal a la realización del presente Contrato de Cesión de Cuotas María Laura Ponce en carácter de cónyuge del Cedente.

\$ 58 80145 Set. 25

INDUSTRIAS TAURO S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES MORTIS CAUSA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del registro Público de Comercio se hace saber que dentro de los autos caratulados ADROVER ESTER s/DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 120/09, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, a cargo de (Juzgado Vacante), secretaria a cargo de la Dra. Sanso; se ha dispuesto transferir mortis causa la cantidad de setenta y cinco cuotas sociales (75) al valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada cuota, de la firma Industrias Tauro S.R.L. de propiedad de la sociedad conyugal formada por el socio Ezio Primo Bottura, D.N.I. N° 6.078.004, y la causante propiedad de la causante, a nombre de los herederos declarados y en las cantidades que a continuación se detallan:

1) Ezio Primo Bottura, nacido el 26/12/47, de 61 años de edad, viudo, argentino, de profesión metalúrgico, domiciliado en calle Bolivia 1116 de Rosario, D.N.I. N° 6.078.004, CUIT N° 20-06078004-9, la cantidad de 39 cuotas sociales;

2) Carina Sara Bottura, casada en 1ras. Nupcias con Martín Dello, nacida el 15/04/72, DNI N° 22.542.621, de 36 años de edad, argentino, ama de casa, domiciliada en calle Bolivia 1116 de Rosario, CUIT N° 27-22542621-5, la cantidad de 12 cuotas sociales;

3) Hernán Andrés Bottura, soltero, nacido el 18/08/75, DNI N° 24.675.451, de 33 años de edad, argentino, estudiante, domiciliada en calle Bolivia 1116 de Rosario, CUIT N° 23-24675451-9, la cantidad de 12 cuotas sociales.

4) Luciana Alicia Bottura, soltera, nacida el 27/12/78, titular del DNI N° 26.973.386, de 30 años de edad, argentina, ama de casa, domiciliada en calle Bolivia 1116 de Rosario, CUIT N° 27-26973386-7, la cantidad de 12 cuotas sociales.

§ 29 80147 Set. 25

ACEITERA CAÑADA DE GÓMEZ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas, de la ratificación de la gerencia y de la reforma contractual, dispuestas por instrumento del 10 de agosto de 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cesión de cuotas sociales: a) Esteban Jesús Cabanillas, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, o sea sus 3.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, a Juan José Chiesa, argentino, D.N.I. N° 27.534.873, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, nacido el 15 de mayo de 1980, domiciliado en calle Italia s/Nº, de la localidad de Camilo Aldao, provincia de Córdoba; b) Pablo Javier Raynaud, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, o sea sus 13.500 cuotas sociales de \$ 10 cada una, de la siguiente forma: a Juan José Chiesa 9.000 cuotas sociales; y Agustín Darío Santucci, argentino, D.N.I. N° 25.951.722, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, nacido el 18 de abril de 1971, domiciliado en calle Urquiza N° 1273, de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, 4.500 cuotas sociales; c) Fabiana Andrea Ledezma, cede, vende y transfiere parte de sus cuotas sociales, o sea, 7.500 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, a Agustín Darío Santucci.

2) Ratificación de la Gerencia: Se resuelve ratificar a Fabiana Andrea Ledezma en el cargo de Socia Gerente, quien hará uso de la firma social en forma individual.

§ 28 80089 Set. 25

MUEBLES DAJ S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la 5ta. Circunscripción de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. 183 - Fº 24 - Año 2.009. MUEBLES DAJ S.R.L. s/CONTRATO SOCIAL, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socios: Coronel, Silvina Marcela, D.N.I. N° 22.642.980, argentina, divorciada, de profesión comerciante, apellido materno Pavia, nacida el 17 de junio de 1.972, domiciliada realmente en calle Dorrego N° 1343 de la ciudad de San Cristóbal, C.U.I.T.: 27-22642980-3 y Iacefti, Héctor Daniel, D.N.I. N° 12.147.404, argentino, viudo, de profesión contador público nacional, apellido materno Rodríguez, nacido el 14 de febrero de 1958, domiciliado realmente en calle Pedro Candiotti N° 364 de la ciudad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T.: 20-12147404-3.

2) Fecha del Contrato: 22 de abril de 2009.

3) Denominación: MUEBLES DAJ S.R.L.

4) Domicilio: Dorrego 1343 - San Cristóbal (Sta. Fe).

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, distribución, importación, exportación, intermediación y consignación de todo tipo de muebles y artículos del hogar y a realizar cuantos más actos sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social.

6) Plazo: 15 (quince) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de ciento sesenta mil pesos (\$ 160.000), representado por mil seiscientas (1.600) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la señora Silvana Marcela Coronel la cantidad de ochocientas (800) cuotas de capital por valor de ochenta mil pesos (\$ 80.000) las que integra totalmente en bienes, según inventario que se firma por separado; el señor Héctor Daniel Iacefti suscribe la cantidad de ochocientas (800) cuotas de capital por valor de ochenta mil pesos (\$ 80.000), las que integra el 25% en dinero en efectivo en este acto y el saldo restante (75%) dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

8) Administración v Fiscalización: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del socio Héctor Daniel Iacefti, quien tendrán el cargo de gerente. La Fiscalización estará a cargo de los socios, la que ejercerán por sí o por quienes designaren a tal efecto (conf. art. 55 L.S.C.).

9) Representación Legal: A cargo del gerente.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Rafaela, 4 de setiembre de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

§ 40 80105 Set. 25

FECOLUZ S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados FECOLUZ S.R.L. s/Modif. Contrato Social - Prórroga, por resolución de reunión de socios celebrada el 26 de agosto de 2009, se ha resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad por diez (10) años más, y en consecuencia modificar el contrato social en su parte pertinente, el que queda redactada como sigue:

II) CONTRATO:

Segundo: Su duración será de veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Santa Fe, 7 de Setiembre de 2.009. Mercedes Kolev, Secretaria.

§ 15 80103 Set. 25

MAXAN S.R.L.

REACTIVACION

AUMENTO DE CAPITAL

Datos de los Socios: Diana Ester Randazzo, argentina, mayor de edad, comerciante, viuda, domiciliada en Tucumán 2378, Rosario, Santa Fe, D.N.I. 6.684.910 y Vanina Debora Tonelli, argentina, mayor de edad, comerciante, soltera, domiciliada en Tucumán 2378, Rosario, Santa Fe, D.N.I. 26.700.703.

Fecha: 20/08/09. Denominación: MAXAN S.R.L.

Objeto Social: Construcción, venta y administración, de inmuebles propios o de terceros.

Plazo de Duración: Cinco años partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una de ellas. Dicho capital es suscripto íntegramente por los socios de la siguiente manera: Diana Ester Randazzo, noventa mil (90.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, es decir pesos noventa mil (\$ 90.000) y Vanina Débora Tonelli, diez mil (10.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, por un valor de pesos diez mil (\$ 10.000). Las sumas mencionadas son integradas por los socios de la siguiente manera: cuatro mil (4.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) por un valor de pesos cuatro mil (\$ 4.000) fueron integradas en dinero en efectivo antes de este acto, veinticuatro mil (24.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, por un valor de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000), en dinero en efectivo en este acto, y el remanente de setenta y dos mil cuotas (72.000) de pesos uno (\$ 1) cada una, por un valor de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000) se comprometen a integrarlo dentro del plazo máximo de un año.

Socio Gerente: Diana Ester Randazzo.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de octubre.

Fecha del Contrato: 20.08.09

Fiscalización: A cargo de los socios.

Domicilio: Tucumán 2378 - Rosario.

Uso de la Firma: Indistintas.

§ 22 80083 Set. 25

LAS CIBELES S.R.L.

REACTIVACION

AUMENTO DE CAPITAL

Datos de los Socios: Marcelo Fabián Santos, argentino, mayor de edad, comerciante, divorciado, domiciliado en Bv. Avellaneda 2167, Rosario, Santa Fe, D.N.I. 17.387.497 y Haydee Esther Serra, argentina, mayor de edad, comerciante, casada, domiciliada en Bv. Avellaneda 2167, Rosario, Santa Fe, D.N.I. 4.218.851.

Fecha: 19/08/09 - Denominación: LAS CIBELES S.R.L.

Objeto Social: Administración, construcción, venta y compraventa, de inmuebles propios o de terceros.

Plazo de Duración: diez años partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de un pesos diez (\$ 10) cada una de ellas. Dicho capital es suscripto íntegramente por los socios de la siguiente manera: Marcelo Fabián Santos, nueve mil (9.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir pesos noventa mil (\$ 90.000) y Haydee Esther Serra, mil (1.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, por un valor de pesos diez mil (\$ 10.000). Las sumas mencionadas son integradas por los socios de la siguiente manera: dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) por un valor de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en dinero en efectivo en este acto, y el remanente de siete mil quinientas cuotas (7.500) de pesos diez (\$ 10) cada una, por un valor de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) se comprometen a integrarlo dentro del plazo máximo de un año.

Socio Gerente: Marcelo Fabián Santos.

Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

Fecha del Contrato: 20.08.09

Fiscalización: A cargo de los socios.

Domicilio: Bv. Avellaneda 2167 - Rosario.

Uso de la Firma: Indistinta.

§ 22 80080 Set. 25

PASTAS GARCIA S.R.L.

RECONDUCCION DE SOCIEDAD

MODIFICACION DEL CONTRATO

El Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario hace saber que la firma PASTAS GARCIA S.R.L. ha solicitado la reconducción de la sociedad y la modificación de su contrato social detallándose los recaudos exigidos por la L.S.:

1) Socios: María Olga Castagno, de nacionalidad argentina, nacida el 5 de mayo de 1948, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Alberto García, con domicilio en calle España N° 1531 de la ciudad de Rosario, titular de la Libreta Cívica N° 5.812.075 y Daniel Rodrigo García, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de febrero de 1975, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Marcela Naim, con domicilio en calle Mendoza 1547, 2º piso de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 24.396.688.

2) Fecha de reconducción y modificación del Contrato Social: 5 de agosto de 2009

3) Razón Social: PASTAS GARCIA S.R.L.

4) Domicilio Social: España 1531 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la elaboración, fraccionamiento y/o comercialización de productos alimenticios.

6) Plazo de Duración: el término de duración por reconducción será de 5 años contando desde la inscripción registral de la misma.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) representado por Quinientas (500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una.

8) Órgano de Administración: Gerente Daniel Rodrigo García, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de febrero de 1975, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Marcela Naim, con domicilio en calle Mendoza 1547, 2º piso de la ciudad de Rosario, titular del N° D.N.I. 24.396.688, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9) Órgano de la Representación Legal: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general.

11) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

§ 44 80033 Set. 25
